Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE FORMOSA 2

2159/2017

NOGUERA, VICTORIANA c/ SE.NA.SA. Y OTRO s /RECLAMOS VARIOS

Formosa,de octubre de 2023.- TG

A los escritos incorporados: Toda vez que la clausura de la etapa probatoria ha tenido lugar en el cuaderno de la parte actora en fecha 20-04-23 y habiendo transcurrido el plazo previsto por el art. 482 CPCCN, agréguense los alegatos digitalizados y pasen autos a despacho para dictar SENTENCIA..

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO FERNANDO MORAN
Date: 2023.10.06 10:33:13 ART

#29459992#386798436#20231006092122599